

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por el que se somete al trámite de Información Pública el «Estudio Informativo del Proyecto Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén. Tramo Linares-Jaén».**

Con fecha 11 de abril de 2003, la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, ha resuelto aprobar técnicamente el «Estudio Informativo del Proyecto Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén. Tramo Linares-Jaén».

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el Artículo 228 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho Estudio Informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.E., para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86, su Reglamento de aplicación (artículo 15), y el Real Decreto Ley 9/2000.

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Jaén (Plaza de las Batallas, s/n, 23071 Jaén), y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid). Asimismo, estará a disposición de los interesados una separata-extracto de la citada documentación en los Ayuntamientos de Linares, Torreblascopedro, Jabalquinto, Mengibar, Villatorres y Jaén.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Pza. de los Sagrados Corazones, 7, 28071 Madrid, indicando como referencia «Información Pública y Oficial. Linares-Jaén».

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Ingeniero Jefe del Área de Planificación, Juan Carlos Huertas de Andrés.—16.284.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Corrección de error de la Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

Advertido error en la relación adjunta al anuncio del Ministerio de Ciencia y Tecnología publicado en el Boletín Oficial del Estado número 81, de 4

de abril de 2003, sobre Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 17 de marzo de 2003, a los titulares de las autorizaciones administrativas de Barcelona, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, periodo 1 de enero de 2002/31 de diciembre de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 2679, tercera columna, sexta referencia, donde dice: «Barcelona. Tarrago Valero, Jorge. 37769133M. ECB85CQC», debe decir: «Barcelona. Tarrago Valero, Jorge. 37769133M. ECB85CQG».

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—15.133.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Anuncio de la Generalidad Valenciana. Consejería de Industria y Comercio y Energía, Servicio Territorial de Industria y Energía sobre Instalación Eléctrica de Utilidad Pública según expediente ATLINE-2001/826-JTG/cch.**

Visto el/los expediente/s en este Servicio Territorial de Industria y Energía a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. Relativo/s a la autorización de líneas de alta tensión.

Considerando que se han cumplido los trámites establecidos en el Título VII Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOP 27-12-2000) y en el artículo 52 de la Ley 54/1997 de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOP de 28-11-97).

Este Servicio Territorial de Industria y Energía resuelve otorgar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. Autorización Administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la/s instalación/es eléctrica/s que a continuación se relacionan y cuyas principales características se indican.

Estas instalaciones no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de las mismas con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el citado Decreto.

Expte. ATLINE/2001/826.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Lugar de la instalación: LST 20 KV desde apoyo P/S frente n.º 20 en hasta CT Travesía Dos en C/Ciudad Jardín.

Gilet-Valencia.

Tipo y finalidad: Línea de alta tensión.

Características principales:

Núm. de expte.: ATLINE/2001/826. Núm. de registro de líneas: —. Tipo: Subterránea. Tensión: 20 kv. Longitud total: 230 m. Longitud aérea: —. Longitud subterránea: 230.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía (C/Colón, 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, a 28 de marzo de 2003.—El Director Territorial, Alejandro Marín Arcas.—15.076.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío del título de Magisterio.**

Extraviado el Título de Maestro: Especialidad Educación Infantil expedido el 9 de Diciembre del 1997 a favor de D.ª Cristina de los Ángeles de Pilar Torres, con Documento Nacional de Identidad Número: 50111637-L, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario de la Facultad de Educación, Francisco A. González Redondo.—15.221.

**Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.**

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988 (ministerio de Educación y ciencia), se anuncia el extravío del Título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Filología, expedido a favor de Doña Ángela María Tafur Porras, el día 29 de julio de 1996, Registro Nacional de Títulos 1997/038107, Registro Universitario de títulos T.023861.

Málaga, 3 de abril de 2003.—El Secretario General: Luis Ayala Montoro.—15.195.

**Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.**

Extraviado el título universitario oficial de Diplomada en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de esta Universidad, expedido el día 10 de julio de 2000, a favor de D.ª Hortensia Paula Benito Gómez, con Registro Nacional de Títulos 2001/005284. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 9 de abril de 2003.—El Jefe de la Sección de Títulos.—15.220.